



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

9685

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 616,28 (PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS) a favor del ex agente TASSARA DE CALVO EDITH MARTHA, legajo N° 13088/8.-

Conforme se detalla en concepto de:

- 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/01 \$ 616,28.-

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el Organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado.....\$ 9, 24.-

ARTICULO 2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2001.

FINALIDAD 7 – PROGRAMA 14

Partida 1.1.1.3.7 Licencia No Gozada/01 \$ 616,28 en exceso

ARTICULO 3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2001.-

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-



26

Artículo 5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de octubre de 2003. -

REVISO

*Francisco M. de Vilas*  
FRANCISCO M. DE VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1203

PROMULGADA POR DECRETO Nº \_\_\_\_\_  
DE FECHA \_\_\_\_\_ 6 NOV 2003

Registrado bajo el nº **9685**

*Bandra F. Bladánica*

BANDRA F. BLADÁNICA  
4ª DIVISION REGOPILACION DE  
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES  
Y DISPOSICIONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Bandra F. Bladánica*

BANDRA F. BLADÁNICA  
4ª DIVISION REGOPILACION DE  
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES  
Y DISPOSICIONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO

